

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 51/2014, Y SUS ACUMULADAS 77/2014 Y 79/2014	PROMOVENTES: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	12/noviembre/2015 Se archiva este expediente como asunto concluido.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 17/2015 Y SU ACUMULADA 18/2015	PROMOVENTES: PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ACCIÓN NACIONAL	12/noviembre/2015 Se archiva este expediente como asunto concluido.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 33/2015	PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	12/noviembre/2015 Toda vez que el Ministro instructor del presente expediente gozará de su periodo vacacional, envíese al Ministro que corresponda de acuerdo al registro de turno de suplencias que se lleva en esta sección, a efecto de que se provea lo conducente a la tramitación del presente asunto, hasta en tanto se reincorpore el instructor a sus actividades.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 64/2015 Y SUS ACUMULADAS 65/2015, 66/2015, 68/2015 Y 70/2015	PROMOVENTES: PARTIDOS NUEVA ALIZANZA, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MOVIMIENTO CIUDADANO Y MORENA, ASÍ COMO PARTIDO POLÍTICO ESTATAL SINALOENSE	13/noviembre/2015 Visto el voto concurrente formulado en la sentencia dictada en el presente asunto, se ordena su notificación por oficio a las partes y su publicación en los correspondientes medios de comunicación oficiales.
5	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 75/2015	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	12/noviembre/2015 Toda vez que el Ministro instructor del presente expediente gozará de su periodo vacacional, envíese al Ministro que corresponda de acuerdo al registro de turno de suplencias que se lleva en esta sección, a efecto de que se provea lo conducente a la tramitación del presente asunto, hasta en tanto se reincorpore el instructor a sus actividades.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
6	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 99/2015	PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA	12/noviembre/2015 Toda vez que el Ministro instructor del presente expediente gozará de su periodo vacacional, envíese al Ministro que corresponda de acuerdo al registro de turno de suplencias que se lleva en esta sección, a efecto de que se provea lo conducente a la tramitación del presente asunto, hasta en tanto se reincorpore el instructor a sus actividades.
7	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 117/2011	ACTOR: MUNICIPIO DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO	12/noviembre/2015 Se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.
8	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	ACTOR: ESTADO DE OAXACA	11/noviembre/2015 Expídanse a costa del delegado del Gobierno del Estado de Chiapas las copias certificadas que solicita, y se le autoriza que utilice los medios electrónicos que menciona con el fin de capturar las actuaciones que obran en el presente expediente.
9	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 58/2013	ACTOR: MUNICIPIO DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	12/noviembre/2015 Se archiva este expediente como asunto concluido.
10	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 30/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE ÁNIMAS TRUJANO, OAXACA	12/noviembre/2015 Envíese este expediente a la Sala de este Alto Tribunal a la que se encuentra adscrita la Ministra instructora, para que se avoque a su resolución.
11	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 47/2014	ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL	10/noviembre/2015 Vista la sentencia dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, notifíquese por lista y mediante oficio a las partes y publíquese en los correspondientes medios de difusión oficiales.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
12	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 47/2014	ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL	22/septiembre/2015 PRIMERO. Es procedente y fundada la presente controversia constitucional. SEGUNDO. Se declara la invalidez de la Ley del Servicio Profesional Docente del Estado de Baja California, contenida en el Decreto No. 41 publicado en el Periódico Oficial de esa entidad el trece de marzo de dos mil catorce y, en vía de consecuencia, la de los artículos 1, 16, fracción XII, 16 Bis, fracciones II y IV, 18, 18 Ter, 21 y 69, fracción VI, de la Ley de Educación del Estado de Baja California; declaración de invalidez que surtirá sus efectos con motivo de la notificación de estos puntos resolutive al Congreso de dicho Estado. TERCERO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.
13	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 68/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE ÁNIMAS TRUJANO, OAXACA	12/noviembre/2015 Envíese este expediente a la Sala de este Alto Tribunal a la que se encuentra adscrita la Ministra instructora, para que se avoque a su resolución.
14	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 116/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE ÁNIMAS TRUJANO, OAXACA	12/noviembre/2015 Envíese este expediente a la Sala de este Alto Tribunal a la que se encuentra adscrita la Ministra instructora, para que se avoque a su resolución.
15	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 118/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN AMATENGO, DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA	12/noviembre/2015 Envíese este expediente a la Sala de este Alto Tribunal a la que se encuentra adscrita la Ministra instructora, para que se avoque a su resolución.
16	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 17/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA MARÍA XADANI, DISTRITO DE JUCHITÁN, OAXACA	12/noviembre/2015 Envíese este expediente a la Sala de este Alto Tribunal a la que se encuentra adscrita la Ministra instructora, para que se avoque a su resolución.
17	CONTROVERSI CONSTITUCIONAL 76/2015	ACTOR: MUNICPIO DE SAN LUIS POTOSÍ, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	12/noviembre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente controversia constitucional, y túrnese al Ministro instructor correspondiente.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
18	DENUNCIA DE INCUMPLIMIENTO 2/2015, POR APLICACIÓN DE NORMAS O ACTOS DECLARADOS INVÁLIDOS EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 42/2015 Y SUS ACUMULADAS 43/2015 Y 44/2015	DENUNCIANTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	10/noviembre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo a la presente denuncia. No ha lugar a admitir ni tramitar la denuncia de incumplimiento por aplicación de una norma o acto declarado inválido en la acción de inconstitucionalidad 42/2015 y sus acumuladas 43/2015 y 44/2015.
19	IMPEDIMENTO 25/2015-CA, DERIVADO DEL DIVERSO IMPEDIMENTO 17/2015-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	PROMOVENTE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA, OAXACA	12/noviembre/2015 Vista la resolución dictada por el Pleno de este Alto Tribunal, notifíquese por oficio al promovente y a la Ministra correspondiente, y glósese copia certificada en el expediente del impedimento 17/2015-CA, derivado de la controversia constitucional 121/2012, para los efectos legales a que haya lugar. En su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.
20	IMPEDIMENTO 26/2015-CA, DERIVADO DEL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	PROMOVENTE: MUNICIPIO DE SAN MIGUEL CHIMALAPA, OAXACA	12/noviembre/2015 Vista la resolución dictada por el Pleno de este Alto Tribunal, notifíquese por oficio al promovente y a la Ministra correspondiente, y glósese copia certificada en el expediente del incidente de nulidad de notificaciones promovido por el Estado de Tabasco derivado de la controversia constitucional 121/2012, para los efectos legales a que haya lugar. En su oportunidad, archívese este expediente como asunto concluido.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

## LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
21	RECURSO DE RECLAMACIÓN 33/2015-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 121/2012	RECURRENTE: ESTADO DE CHIAPAS	12/noviembre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, en el cual se tiene por presentado al promovente con la personalidad que tiene reconocida en autos, por interpuesto el presente medio de impugnación y por ofrecida la prueba que se acompaña. Córrase traslado a las partes con copia simple de las constancias que se describen en el presente proveído, para que en el plazo señalado manifiesten lo que a su derecho convenga. Agréguese a este expediente copia certificada de las constancias necesarias de la controversia constitucional 121/2012. Finalmente, tórnese este expediente al Ministro ponente que corresponda.
22	RECURSO DE RECLAMACIÓN 34/2015-CA, DERIVADO DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 70/2015	RECURRENTE: ESTADO DE CHIAPAS	13/noviembre/2015 Fórmese y regístrese el expediente relativo al presente recurso de reclamación, en el cual se tiene por presentado al promovente con la personalidad que tiene reconocida en autos y se admite a trámite el presente medio de impugnación. Córrase traslado a la Procuradora General de la República con copia simple de las constancias que se describen en el presente proveído, para que en el plazo señalado manifieste lo que a su derecho convenga. Agréguese a este expediente copia certificada de las constancias necesarias de la controversia constitucional 70/2015. Finalmente, en su oportunidad tórnese este expediente al Ministro ponente que corresponda.
23	RECURSO DE QUEJA 5/2015-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 118/2014	ACTOR: MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN AMATENGO, DISTRITO DE EJUTLA, OAXACA	12/noviembre/2015 Envíese este expediente a la Sala de este Alto Tribunal a la que se encuentra adscrita la Ministra instructora, para que se avoque a su resolución.

+

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN